



<b>REFERENCIA DE PLAZA (MATERIA)</b>	AYD 24/01 (Telecomunicaciones)	<b>Nº DE PLAZA/S</b>	1
<b>FECHA CONVOCATORIA</b>	24/05/2024		

**Miembros de la Comisión:**

**Presidente:**

Jorge Ortín Gracia. Centro Universitario de la Defensa - Academia General Militar

**Vocal:**

María Teresa Martínez Inglés. Centro Universitario de la Defensa - Academia General del Aire

**Secretario:**

José María Núñez Ortuño. Centro Universitario de la Defensa - Escuela Naval Militar

En Zaragoza, a 24 de junio de 2024, reunidos los miembros de la Comisión citados al margen, que han de juzgar el concurso para la provisión de las plazas de profesor en la materia indicada, convocada por Resolución del Director del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza, proceden a la constitución de la Comisión citada.

El Sr. Presidente pregunta a todos los miembros de la comisión si se hallan o no incurso en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico de Sector Público.

**Ninguno de los miembros de la comisión se encuentra entre esas causas de abstención.**

De acuerdo con la convocatoria, en el acto de constitución, la Comisión aprobará y hará público un baremo aplicable al concurso, basado en criterios objetivos que garanticen la igualdad de oportunidades de los concursantes y el respeto a los principios de mérito y capacidad, de acuerdo con las características de la plaza establecidas en la convocatoria y conforme al Modelo que aparece en el Anexo III de la misma.

En virtud de lo anterior, la Comisión aprueba el Baremo que aparece en el anexo de la presente Acta de Constitución. Los apartados a valorar en el currículum son los siguientes, y se encuentran desarrollados en el Anexo de este Acta:

- a. *Actividad docente (hasta 35 puntos)*
- b. *Actividad investigadora (hasta 35 puntos)*
- c. *Formación académica (hasta 20 puntos)*
- d. *Experiencia en gestión y administración educativa, científica, empresarial, tecnológica y otros méritos. (hasta 10 puntos)*

Constituida la comisión, se levanta la sesión por el Presidente, de lo que, como Secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente y con la firma de todos los asistentes.

**El Presidente:**

**El Vocal**

**El Secretario**

**ESTA ACTA SE PUBLICA EN EL TABLÓN OFICIAL.**